

**PACTO
INTERNACIONAL
DE DERECHOS
CIVILES
Y POLÍTICOS**



CCPR

Distr.
GENERAL

CCPR/C/1/Add.27
15 de junio de 1978

ESPAÑOL
Original: RUSO

COMITE DE DERECHOS HUMANOS
Cuarto período de sesiones

**EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
EN VIRTUD DEL ARTICULO 40 DEL PACTO**

Informes iniciales que los Estados Partes deben presentar en 1977

Adición

RSS DE BIELORRUSIA

[9 de junio de 1978]

La Gran Revolución Socialista de Octubre, realizada por los obreros y campesinos de Rusia bajo la dirección del Partido Comunista encabezado por V. I. Lenin, derrocó el poder de los capitalistas y de los terratenientes, estableció la dictadura del proletariado y creó el Estado Soviético, instrumento fundamental para la defensa de las conquistas revolucionarias, para la construcción del socialismo y del comunismo.

La Gran Revolución de Octubre representó un cambio radical en el destino de todas las naciones y grupos étnicos de nuestro país. Al emprender el camino de la revolución socialista, los obreros y campesinos de Bielorrusia, con la ayuda del proletariado ruso, lograron por primera vez en la historia su propio Estado y formaron la República Socialista Soviética de Bielorrusia.

La participación conjunta de la RSS de Bielorrusia y otras repúblicas soviéticas en un solo Estado, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, aumentó la fuerza y las posibilidades de los pueblos de nuestro país para la realización de cambios socioeconómicos radicales, para la construcción del socialismo y la defensa de sus grandes conquistas.

En el régimen socialista, gracias a la aplicación sistemática de la política leninista del Partido sobre las nacionalidades, y aprovechando la ayuda en todos los campos del gran pueblo hermano ruso y de los pueblos de todas las repúblicas soviéticas, los trabajadores de Bielorrusia lograron enormes éxitos en el desarrollo de la economía, la ciencia y la cultura.

GE.78-6436

La República Socialista Soviética de Bielorrusia tiene los mismos derechos que las demás dentro de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la cual representa la unidad estatal del pueblo soviético y agrupa a todas las naciones y grupos étnicos para la construcción conjunta del comunismo.

Como resultado de la actividad creadora del pueblo soviético, guiado por el Partido Comunista de la Unión Soviética, en nuestro país se ha instaurado una sociedad socialista desarrollada, una sociedad de verdadera libertad para los trabajadores, con una democracia socialista desarrollada, con un conjunto de principios y normas relativos a los derechos humanos.

Un jalón importante en la vida del país es la aprobación por el Soviet Supremo de la URSS de la nueva Constitución de la URSS.

El 14 de abril de 1978, el Soviet Supremo de la RSSB aprobó la nueva Constitución de la República Socialista Soviética de Bielorrusia. La nueva Constitución de la RSS de Bielorrusia, obra de todo el pueblo, expresa la voluntad y los intereses de los obreros, campesinos e intelectuales, de los trabajadores de la República, de todas las nacionalidades.

La República Socialista Soviética de Bielorrusia es un Estado socialista soberano. Para lograr con éxito la construcción de la sociedad comunista, el fortalecimiento de la unidad económica y política, el afianzamiento de la seguridad y la defensa del país, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, como resultado de la libre determinación de su pueblo, se unió voluntariamente y en pie de igualdad con las demás repúblicas socialistas soviéticas para formar la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que es un Estado único federado y multinacional. De acuerdo con la Constitución, la RSS de Bielorrusia conserva su derecho a separarse libremente de la URSS.

Corresponde a la República Socialista Soviética de Bielorrusia, por intermedio de sus órganos supremos del poder estatal:

- 1) la aprobación de la Constitución de la RSS de Bielorrusia y el derecho a modificarla; el control del cumplimiento de la Constitución de la RSS de Bielorrusia;
- 2) la legislación de la RSS de Bielorrusia;
- 3) el establecimiento de la organización y actividad de los órganos del poder estatal y de la administración de la República y de las entidades locales;
- 4) la custodia del orden estatal y de los derechos y libertades de los ciudadanos;
- 5) la aplicación de una política socioeconómica unificada, la dirección de la economía de la RSS de Bielorrusia, el logro del progreso científico y tecnológico y la aplicación de medidas destinadas al uso racional y a la conservación de los recursos naturales;

- 6) la elaboración y aprobación de los planes estatales de desarrollo económico y social de la RSS de Bielorrusia, del presupuesto estatal de la RSS de Bielorrusia y aprobación de los informes sobre su cumplimiento; la supervisión de la aplicación de los presupuestos de las regiones y de la ciudad de Minsk;
- 7) la determinación, conforme a la legislación de la URSS, de los recursos que deben recaudarse para formar el presupuesto estatal de la RSS de Bielorrusia;
- 8) la dirección de las ramas de la economía nacional dependientes de toda la URSS y a la RSS de Bielorrusia, la dirección de las asociaciones y empresas dependientes de la República, y la dirección general de las asociaciones y empresas locales;
- 9) el establecimiento de las normas de utilización de la tierra, del subsuelo, de las aguas y de los bosques, y la conservación del medio ambiente;
- 10) la dirección de la política de viviendas y de la economía comunal, del comercio y de la alimentación pública, de los servicios públicos, de la construcción de viviendas y del urbanismo en las ciudades y en las demás localidades, la dirección de la construcción de caminos y del transporte;
- 11) la dirección de la educación pública, de las organizaciones o instituciones culturales y científicas de la RSS de Bielorrusia, de la salud pública, la cultura física y el deporte, la previsión social, y la conservación de los monumentos históricos y culturales;
- 12) la representación de la RSS de Bielorrusia en las relaciones internacionales;
- 13) la amnistía y el indulto a los ciudadanos condenados por los tribunales de la RSS de Bielorrusia;
- 14) la solución de otras cuestiones propias de la República.

La RSS de Bielorrusia tiene derecho a entablar relaciones con países extranjeros, a concertar tratados con ellos, a intercambiar representantes diplomáticos y consulares y a participar en la actividad de los organismos internacionales.

La RSS de Bielorrusia interviene en forma activa y sistemática en pro de la paz y la amistad entre los pueblos, de la no injerencia en los asuntos internos de otros, de la renuncia al empleo de la fuerza en las relaciones internacionales, del desarme general y completo, del fortalecimiento de la seguridad internacional, de la reducción y eliminación de las armas de destrucción en masa, del estricto cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y de todos los principios y normas de derecho internacional generalmente reconocidos.

Hace mucho tiempo que tienen en la RSS de Bielorrusia categoría de normas legales las disposiciones de los documentos internacionales más importantes relativos a los derechos humanos. Cabe destacar que la RSS de Bielorrusia ha ratificado importantes documentos de derecho internacional tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, y otros.

Inspirándose en las ideas de Lenin, la RSS de Bielorrusia considera que la cooperación internacional de los Estados en la esfera de los derechos humanos debe dirigirse, en primer término, a la lucha contra las violaciones masivas y manifiestas de los derechos humanos originadas por la política de agresión, colonialismo, racismo, apartheid y explotación del hombre por el hombre.

El perfeccionamiento ulterior de las formas y métodos de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos está estrechamente relacionado con el proceso de profundización de la distensión internacional, de su concreción y, en consecuencia, del fortalecimiento de la confianza entre Estados con sistemas sociales diferentes.

La base jurídica de la actividad legislativa de la República es la Constitución de la RSS de Bielorrusia. Las leyes más importantes, que contienen todo un sistema de garantías jurídicas, están destinadas a asegurar los derechos y los intereses legítimos de los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia, y son las siguientes: el Código de Legislación Laboral de la RSS de Bielorrusia, el Código Penal de la RSS de Bielorrusia, el Código Civil de la RSS de Bielorrusia, el Código de Procedimiento Penal de la RSS de Bielorrusia, el Código de Procedimiento Civil de la RSS de Bielorrusia, el Código de Reeducción por el Trabajo de la RSS de Bielorrusia, la Ley sobre procedimiento judicial de la RSS de Bielorrusia, el Código Matrimonial y Familiar de la RSS de Bielorrusia, y otras.

Conviene destacar que en los códigos de la RSS de Bielorrusia existe una disposición según la cual en el territorio de la RSS de Bielorrusia rigen las normas de los tratados o acuerdos internacionales en los que es parte la RSS de Bielorrusia.

La RSS de Bielorrusia ha indicado ya reiteradamente la situación existente en la República en cuanto al respeto de los derechos humanos en informes y comunicaciones transmitidos tanto al Secretario General de las Naciones Unidas como a distintos organismos vinculados a la Organización, que han sido aceptados y aprobados por los correspondientes órganos del sistema de las Naciones Unidas. En particular, lo ha hecho en los informes destinados a un Anuario sobre derechos humanos, en las comunicaciones "sobre las disposiciones adoptadas en la RSS de Bielorrusia en el marco del programa del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial" (1976), en la comunicación "sobre el respeto en la RSS de Bielorrusia de los derechos económicos, sociales y culturales de la mujer en el período comprendido entre junio de 1971 y junio de 1975", en el "Cuarto informe periódico sobre el cumplimiento en la RSS de Bielorrusia de la Convención

Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial", en la comunicación sobre "derechos y obligaciones de los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia; responsabilidad del individuo ante la sociedad" (1976), en la comunicación sobre la celebración del "Día de los Derechos Humanos en la RSS de Bielorrusia", en la comunicación sobre "cumplimiento de la resolución de las Naciones Unidas sobre el derecho a la libre determinación de los pueblos que se encuentran bajo dominio colonial y extranjero", "sobre la protección en la RSS de Bielorrusia de los derechos humanos de las personas sometidas a detención o prisión en cualquier forma", "sobre las medidas legislativas, administrativas y jurídicas, incluidos los medios de defensa y las sanciones, destinadas a la defensa de las personas que están bajo la jurisdicción de esos órganos para evitar que sean sometidas a torturas, penas y tratos crueles, inhumanos o degradantes", "sobre la aplicación de las disposiciones internacionales existentes sobre la defensa de los derechos humanos de las personas que no son ciudadanas del país donde residen" y en otros, en los que se exponen detalladamente todos los derechos que tienen las personas en la RSS de Bielorrusia, su contenido real y las garantías de su cumplimiento, que en muchos aspectos rebasan los derechos establecidos en el Pacto.

Como resultado de la victoria de la Gran Revolución Socialista de Octubre, el pueblo de Bielorrusia obtuvo el derecho a la libre determinación y creó la República Socialista Soviética de Bielorrusia. Ya en la primera Constitución de la RSS de Bielorrusia, en 1919, se dice expresamente que la RSS de Bielorrusia, "reconociendo la igualdad de derechos de los ciudadanos, sin distinción por motivos de raza o nacionalidad, declara que es contrario a las leyes fundamentales de la República establecer o tolerar privilegios o ventajas sobre esta base, lo mismo que si se tratase de opresión de minorías raciales o de limitación de sus derechos".

Al reconocer el derecho de las naciones a la libre determinación, incluido el derecho a la separación, el Estado soviético trataba de asegurar una sólida y voluntaria unión de los trabajadores de todas las naciones, armonizando sus intereses nacionales e internacionales. Precisamente, en la libre determinación de los pueblos y en su igualdad de derechos está basada la unidad estatal política de los pueblos del país de los Soviets, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. El derecho de la nación a la libre determinación, incluido el derecho a la separación, es una expresión jurídica de la soberanía nacional.

La RSS de Bielorrusia defiende en forma activa y sistemática, en todos los órganos donde se estudia la cuestión del derecho de los pueblos a la libre determinación, la concesión inmediata de ese derecho a los pueblos que todavía siguen bajo la opresión del colonialismo.

Igualdad de derechos y recurso judicial (artículo 2)

La igualdad de derechos de los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia es una ley irrevocable. El artículo 34 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia establece:

"Los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia de diferentes razas y nacionalidades tienen iguales derechos.

Aseguran la realización de estos derechos la política de desarrollo y acercamiento, en todos los dominios, de las naciones y etnias de la URSS, la educación de los ciudadanos en el espíritu del patriotismo soviético y del

internacionalismo socialista y la posibilidad de usar la lengua materna y los idiomas de otros pueblos de la URSS.

La Ley castiga toda restricción directa o indirecta de los derechos o el establecimiento de privilegios directos o indirectos de los ciudadanos por motivos de la raza o nacionalidad, lo mismo que toda prédica de exclusivismo, de enemistad o desdén racial o nacional."

El principio de igualdad ante la ley, refrendado en la Constitución de la RSS de Bielorrusia, se concreta en todas las ramas de la legislación vigente.

Por ejemplo, el artículo 6 del Código de Procedimiento Civil de la RSS de Bielorrusia establece que "la jurisdicción en los asuntos civiles corresponde exclusivamente a los tribunales con igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y ante el tribunal, independientemente de su posición social, económica y de su cargo, de su nacionalidad, raza o convicciones religiosas". Una disposición análoga figura en el artículo correspondiente del Código de Procedimiento Penal de la RSS de Bielorrusia.

Según el artículo 71 del Código Penal de la RSS de Bielorrusia, se castigará con la privación de libertad la propaganda o la agitación con objeto de incitar a la hostilidad o discordia racial o nacional, así como la restricción directa o indirecta de los derechos de los ciudadanos o el establecimiento de ventajas directas o indirectas a los ciudadanos a causa de su pertenencia a determinada raza o nacionalidad.

Cada ciudadano de la RSS de Bielorrusia tiene derecho de recurrir a la justicia si considera que se violan sus derechos. El artículo 4 del Código de Procedimiento Penal de la RSSB establece: "Todas las personas tienen derecho, en la forma establecida por la ley, a recurrir a la justicia para defender sus derechos violados o impugnados o para defender los intereses amparados por la ley..."

El Código Penal de la RSS de Bielorrusia establece la responsabilidad penal de los funcionarios por abuso de poder o de funciones, por usurpación de poder o de atribuciones y por negligencia, particularmente si se ocasiona un daño considerable a los derechos e intereses de los ciudadanos amparados por la ley. El Código Penal de la RSS de Bielorrusia prevé la responsabilidad penal por la violación de los derechos políticos, laborales o de otra índole de los ciudadanos. El Código de Procedimiento Penal y el Código de Procedimiento Civil de la RSS de Bielorrusia, establecen en forma detallada los medios jurídicos de protección de los derechos de los ciudadanos al realizarse la instrucción y el sumario en el estudio de las causas.

El artículo 32 de la Constitución de la RSSB establece:

"Los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia son iguales ante la ley independientemente del origen, posición social y económica, raza y nacionalidad, sexo, grado de instrucción, idioma, actitud hacia la religión, género y carácter de sus ocupaciones, lugar de residencia y otras circunstancias.

La igualdad de derechos de los ciudadanos de la URSS se asegura en todos los dominios de la vida económica, política, social y cultural."

La garantía y defensa de los derechos de los ciudadanos está establecida en la RSS de Bielorrusia como una obligación legal de todos los órganos estatales. En esta actividad participan también las organizaciones sociales.

Igualdad de derechos de la mujer y el hombre (artículo 3)

El principio de igualdad de derechos de las mujeres está proclamado en el artículo 33 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia, que dispone:

"La mujer y el hombre tienen en la RSS de Bielorrusia iguales derechos.

Aseguran el ejercicio de estos derechos la concesión a la mujer de iguales posibilidades que al hombre en la instrucción y capacitación profesional, en el trabajo, en su remuneración, en la promoción profesional y en la actividad sociopolítica y cultural, así como medidas especiales para proteger el trabajo y la salud de la mujer; la creación de condiciones que permiten a la mujer conjugar el trabajo con la maternidad; la defensa jurídica y el apoyo material y moral a la maternidad y la infancia, incluyendo la concesión de vacaciones pagadas y otras ventajas a las mujeres en el período pre y posnatal, así como la reducción paulatina del tiempo de trabajo para las mujeres que tienen hijos de corta edad."

La legislación establece la igualdad política de las mujeres. Las mujeres de la RSS de Bielorrusia, al llegar a la edad de 18 años, independientemente de la raza, nacionalidad, religión, lugar de residencia, posición económica y origen social, tienen derecho a participar en los órganos de poder electivos, en los tribunales del pueblo, y también derecho de sufragio activo y pasivo.

En la República se aplica invariablemente el principio de la participación amplia de las mujeres en la gestión del Estado y en todas las actividades de la sociedad. Este es uno de los rasgos fundamentales del desarrollo de la democracia soviética. En el Soviet Supremo de la RSS de Bielorrusia, que es el órgano supremo de poder, hay 159 diputadas, es decir, casi el 37%. En los Soviets locales de diputados del pueblo hay un 46,7% de mujeres. En los tribunales del pueblo hay 77 mujeres elegidas, es decir, un 25,6%. El Estado toma las medidas necesarias para asegurar a las mujeres la posibilidad de participar en la vida política y social del país, en pie de igualdad con los hombres.

Derecho a la vida (artículo 6)

El derecho a la vida es un derecho inalienable de cada persona y en la RSS de Bielorrusia ese derecho se protege mediante la legislación y otros recursos de que dispone el Estado.

Según la legislación de la RSS de Bielorrusia, el quitar la vida a una persona es el delito más grave. El artículo 8 del Código Penal de la RSSB, trata especialmente de "delitos contra la vida, la salud, la libertad, y la dignidad del individuo", y regula la responsabilidad por ese tipo de delitos. El artículo 22 del Código Penal de la RSS de Bielorrusia prevé la pena capital, por fusilamiento, como medida excepcional y transitoria de castigo por delitos contra el Estado.

En este artículo se prevé asimismo la limitación de la pena de muerte. No pueden ser condenadas a la pena capital las personas que antes de cometer el delito no hubiesen cumplido los 18 años, como tampoco las mujeres embarazadas en el momento de cometer el delito o en el momento de ser pronunciada la sentencia. La pena capital no puede aplicarse a la mujer embarazada en el momento en que deba ejecutarse la sentencia. Conviene tener en cuenta que, en virtud de la legislación penal vigente, sólo se concibe la pena de muerte como alternativa a la privación de libertad y en la práctica se aplica únicamente en casos excepcionales, cuando existen circunstancias especialmente agravantes.

De conformidad con la Constitución de la RSS de Bielorrusia (párrafo 12 del artículo 108), el Presidium del Soviet Supremo de la RSS de Bielorrusia tiene derecho de gracia en los casos de ciudadanos condenados a muerte por tribunales de la RSS de Bielorrusia.

Prohibición de torturas, penas y tratos crueles, inhumanos o degradantes (artículo 7)

En la RSS de Bielorrusia, según las normas de la legislación procesal penal, se excluye todo tipo de violencia o de tratos crueles, inhumanos o degradantes a las personas detenidas, presas o sometidas a la justicia.

La ley exige que el juez encargado de la instrucción respete estrictamente las garantías procesales. En relación con el interrogatorio, la ley establece de modo particular entre esas garantías: la prohibición de interrogatorios nocturnos, salvo casos que no admitan ninguna postergación; el interrogatorio por separado a las personas convocadas por el mismo asunto; la posibilidad de que el interrogado escriba por sí mismo sus declaraciones; la prohibición de formular preguntas sugestivas. Conforme a los artículos 15 y 120 del Código de Procedimiento Penal de la RSS de Bielorrusia, está prohibido obtener declaraciones de un acusado (o de un sospechoso) por medio de la violencia, las amenazas u otros métodos ilegales.

Una garantía importante para excluir el empleo de la violencia contra el acusado (o el sospechoso) es la participación de un abogado. Si se demuestra que ha habido violencia, coacción u otros métodos ilegales en la instrucción, el abogado puede plantear el problema de la nulidad de las confesiones obtenidas en esa forma y el problema de la responsabilidad de las personas que permitieron la violación de la legalidad.

Según la legislación de la RSS de Bielorrusia, la coacción para obtener declaraciones del acusado o cualquier otro tipo de amenazas o medidas ilegales de parte de la persona encargada de la instrucción o de las investigaciones preliminares es un delito castigado con la privación de libertad. El castigo será más grave si los procedimientos están acompañados de la aplicación de violencia o de tratos degradantes para la dignidad personal de la víctima.

Como consecuencia del régimen existente y del espíritu de la legislación de la RSS de Bielorrusia, está terminantemente prohibido realizar experimentos médicos o científicos sobre las personas, pues éstos limitan la libertad y atentan contra la inviolabilidad personal de los ciudadanos y contra la salud. La jurisprudencia no conoce casos de esta índole en la RSS de Bielorrusia.

Prohibición de la esclavitud, la trata de esclavos, la servidumbre y el trabajo forzoso (artículo 8)

En la RSS de Bielorrusia, con el establecimiento del poder de los obreros y campesinos después de la victoria de la Gran Revolución Socialista de Octubre, se eliminó para siempre la explotación del hombre por el hombre, la esclavitud o cualquier otra forma de trabajo forzoso. El artículo 10 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia dice:

"La base del sistema económico de la RSS de Bielorrusia es la propiedad socialista de los medios de producción en forma de propiedad del Estado (patrimonio de todo el pueblo) y propiedad de los koljoses y otras organizaciones cooperativas.

Es también propiedad socialista el patrimonio de los sindicatos y otras organizaciones sociales necesario para el desempeño de sus tareas estatutarias.

El Estado protege la propiedad socialista y crea premisas para multiplicarla.

Nadie tiene derecho a utilizar la propiedad socialista para lucro personal y otros fines egoístas."

El artículo 14 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia dice:

"El trabajo de los soviéticos, libre de la explotación, es fuente de la riqueza social, del bienestar del pueblo y de cada soviético.

El Estado ejerce el control de la medida de trabajo y consumo según el principio socialista: "De cada cual, según su capacidad; a cada cual, según su trabajo". Determina la cuantía del impuesto sobre la renta sujeta a gravamen fiscal.

El trabajo socialmente útil y sus resultados determinan la posición del hombre en la sociedad. El Estado, conjugando los incentivos materiales y morales y estimulando el espíritu innovador y la actitud creadora ante el trabajo, contribuye a transformarlo en la primera necesidad vital de cada soviético."

En la RSS de Bielorrusia rige la plena libertad de trabajo que se asegura con la garantía del derecho al trabajo, así como con las disposiciones legales relativas a la libertad de rescindir el contrato de trabajo.

El artículo 38 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia establece:

"Los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia tienen derecho al trabajo, es decir, a obtener un empleo garantizado, remunerado según su cantidad y calidad en cuantía no inferior al salario mínimo fijado por el Estado, incluyendo el derecho a elegir profesión, género de ocupación y trabajo de acuerdo con su vocación, aptitudes, preparación profesional y grado de instrucción y en consonancia con las demandas de la sociedad.

Aseguran este derecho el sistema económico socialista, el crecimiento constante de las fuerzas productivas, la capacitación profesional gratuita, la elevación de la cualificación laboral y la enseñanza de nuevas especialidades, así como el desarrollo de los sistemas de orientación profesional y colocación."

Derecho a la libertad y a la seguridad personales (artículo 9)

En la RSS de Bielorrusia nadie podrá ser preso ni detenido en contra de lo dispuesto en las leyes y si no se dan las causas previstas expresamente en la legislación de la RSS de Bielorrusia. El artículo 52 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia garantiza a los ciudadanos de esa República la inviolabilidad personal. Como garantía de este importante derecho, la Constitución de la RSS de Bielorrusia establece que "nadie podrá ser detenido sino por mandato judicial o con autorización del fiscal".

Estas normas fundamentales de derecho constitucional, relativas a la inviolabilidad personal y a la protección contra la detención o prisión arbitraria, están garantizadas por la legislación del procedimiento penal de la RSS de Bielorrusia. El artículo 7 del Código de Procedimiento Penal de la RSS de Bielorrusia reitera la disposición constitucional que garantiza la inviolabilidad personal, y el artículo 4 del Código de Procedimiento Penal de la RSS de Bielorrusia dispone que "nadie podrá ser procesado e inculcado sino conforme a lo establecido en la ley". Sólo podrá exigirse responsabilidad penal y castigarse a las personas reconocidas culpables de un delito, es decir, de haber cometido premeditadamente o por imprudencia, una acción peligrosa para la sociedad, prevista en la ley penal. Nadie podrá ser reconocido culpable de la comisión de delito ni castigado sino por sentencia de un tribunal.

Los órganos de instrucción tienen derecho a detener a una persona sospechosa de haber cometido un delito castigado con pena de privación de libertad, sólo en los siguientes casos:

- 1) cuando esa persona haya sido sorprendida en flagrante delito o inmediatamente después de su comisión;
- 2) cuando algunos testigos, entre ellos los perjudicados, la identifican directamente como el delincuente;
- 3) cuando sobre el sospechoso, en su ropa, en su poder o en su vivienda, se descubran huellas evidentes del delito (artículo 113 del Código de Procedimiento Penal de la RSS de Bielorrusia).

En cada caso de detención de una persona sospechosa de haber cometido un delito, el órgano de instrucción debe levantar un acta indicando los motivos y fundamentos de la detención, y en el plazo de 24 horas debe informar por escrito al fiscal. Dentro de las 48 horas subsiguientes al recibo de esa notificación, el fiscal debe refrendar la detención u ordenar la libertad del detenido (artículo 119 del Código de Procedimiento Penal de la RSS de Bielorrusia).

Conforme a la legislación de la RSS de Bielorrusia, sólo procede la detención en el caso de delitos para los que la ley prevé como castigo la privación de la libertad. Los órganos del Ministerio Fiscal controlan que nadie sea detenido sino por mandato judicial o con autorización del fiscal. Antes de autorizar un mandato de detención, el fiscal debe estudiar minuciosamente todos los materiales que fundamenten su necesidad e interrogar personalmente, en caso necesario, a la persona que vaya a ser detenida. Conforme al artículo 7 del Código Penal de la RSS de Bielorrusia, el fiscal tiene el deber de poner inmediatamente en libertad a toda persona que haya sido ilegalmente detenida o se encuentre recluida por un tiempo mayor del permitido por la ley fijado en la sentencia del tribunal. Los órganos del Ministerio Fiscal son responsables del control de la legalidad del mantenimiento de las personas bajo detención preventiva y también del control del cumplimiento de las disposiciones legales en cualquier lugar en que se cumpla la pena de privación de libertad. Para cumplir con su cometido, el fiscal tiene amplios poderes. Tiene derecho en cualquier momento a visitar los lugares de reclusión de los detenidos, a entrar libremente en todos los locales de reclusión, a estudiar todos los documentos que han servido de base para privar a una persona de su libertad, a interrogar a los detenidos, a verificar si las órdenes y disposiciones de la administración de los lugares de reclusión que determinan las condiciones y el régimen de reclusión de los detenidos son compatibles con las disposiciones legales correspondientes, a exigir explicaciones personales a los representantes de la administración de los lugares de reclusión con motivo de la violación de las disposiciones legales en el trato a los detenidos.

Una de las garantías más importantes del principio constitucional de la inviolabilidad personal es la disposición legislativa de la RSS de Bielorrusia relativa a la responsabilidad penal por una detención ilegal deliberada. Esa detención se castiga con privación de libertad y la prisión ilegal deliberada se castiga con trabajos correccionales y con la pérdida del empleo.

En la RSS de Bielorrusia incurren en responsabilidad penal por iniciar un proceso penal a una persona notoriamente inocente el encargado de incoar el sumario, el juez de instrucción y el fiscal. También se castiga penalmente a los jueces que a sabiendas dictan una sentencia, decisión, resolución o disposición injusta.

La persona detenida o presa tiene derecho a saber de qué está acusada y el fundamento de su detención o prisión. Este derecho se asegura con la obligación de las personas encargadas de la detención o la prisión de dictar una resolución motivada, que debe comunicarse a la persona detenida o presa. En todos los casos, sin excepción, la detención o la prisión de una persona debe comunicarse a su familia, así como a la administración del lugar de trabajo, empleo o estudio.

La instrucción de una causa penal debe terminarse en un plazo máximo de dos meses a contar desde su comienzo. Al recibir la causa, el juez o el tribunal, en una reunión preliminar, deben decidir en un plazo máximo de 10 días, si el acusado en esa causa debe ser o no juzgado y, en caso afirmativo, el examen de la causa debe comenzar dentro de un plazo máximo de 14 días a partir de la decisión del juez o de la reunión preliminar del tribunal.

La ley prevé (artículo 444 del Código Penal de la RSS de Bielorrusia) que todo ciudadano tiene derecho a una indemnización por los perjuicios que le haya ocasionado una detención o prisión ilegal.

Derecho de las personas privadas de libertad a un trato humano (artículo 10)

En la RSS de Bielorrusia el carácter humanista y democrático impregna la legislación sobre reeducación por el trabajo, cuyo objeto es lograr que la sanción penal no sea sólo el castigo de un delito cometido sino que sirva también para corregir y reeducar a las personas condenadas, para inspirarles una actitud honrada ante el trabajo, el puntual cumplimiento de las leyes y el respeto a las normas de la convivencia socialista; para prevenir que se cometan nuevos delitos, tanto por los condenados como por otras personas, y también para ayudar a desarraigar el delito (artículo 1 del Código de Reeducación por el Trabajo de la RSS de Bielorrusia). En este artículo y en el artículo 20 del Código Penal de la RSS de Bielorrusia se pone de relieve que el cumplimiento de la pena no tiene como objetivo ocasionar sufrimientos físicos ni menoscabar la dignidad humana.

En la RSS de Bielorrusia, la condición de las personas que están en régimen de detención preventiva está regulada por una disposición sobre la detención preventiva, y la de las personas condenadas a privación de libertad se rige por el Código de Reeducación por el Trabajo de la RSS de Bielorrusia.

Según el artículo 4 de las disposiciones sobre detención preventiva, los acusados deben ser alojados en régimen de aislamiento durante la instrucción del sumario. En algunos casos esas personas pueden ser alojadas en la cárcel o en celdas destinadas a la detención preventiva. En estas celdas la detención preventiva se puede prolongar por un plazo máximo de 72 horas.

Las personas condenadas a privación de libertad cumplen sus penas en colonias de reeducación por el trabajo, en las cárceles o en colonias de educación y trabajo (para menores de edad). En los lugares de detención preventiva, así como en las instituciones de reeducación por el trabajo, se cumple el principio de la reclusión separada (artículo 8 de las disposiciones sobre detención preventiva). Por ejemplo, los hombres deben estar separados de las mujeres, los menores de edad, separados de los mayores, los que ya han cumplido penas en lugares de privación de libertad, de los que no han estado antes en esos lugares, etc.

En las instituciones de reeducación por el trabajo se separa a los mayores de los menores de edad. Los menores de edad condenados a privación de libertad cumplen sus penas en colonias de educación y trabajo. El cumplimiento de la pena de privación de libertad en esas colonias se rige por el Código Laboral de la RSS de Bielorrusia.

Prohibición del encarcelamiento por incumplimiento de una obligación contractual (artículo 11)

La legislación de la RSS de Bielorrusia prevé la indemnización de los daños causados por incumplimiento o cumplimiento inadecuado de las obligaciones (artículo 211 del Código Civil de la RSSB).

La persona que no haya cumplido la obligación o que la haya cumplido de manera inadecuada sólo será patrimonialmente responsable en caso de culpa (premeditación o negligencia), salvo los casos previstos por la ley o por el contrato. La prueba de la falta de culpa corresponde a la persona que haya incumplido la obligación (artículo 218 del Código Civil de la RSSB).

La legislación de la RSSB no prevé la privación de libertad por el mero incumplimiento de una obligación contractual.

Derecho de libre circulación y libertad de elección de residencia, incluido el derecho de salir de cualquier país (artículo 12)

El problema de la libertad de circulación y de la elección de residencia de las personas que se hallen legalmente en el territorio de la República se regula mediante disposiciones legales. Así, en el artículo 10 del Código Civil de la RSSB se establece la norma según la cual los ciudadanos pueden elegir el tipo de ocupación y el lugar de su residencia.

El principal documento jurídico (párrafo 3 del artículo 12 del Pacto) es el derecho aprobado el 22 de septiembre de 1970 por el Consejo de Ministros de la URSS.

En este decreto se establecen los trámites para la entrada y salida del país, la expedición de documentos, la actividad de los órganos facultados para conceder visados de salida, etc.

Derechos de los extranjeros (artículo 13)

Las cuestiones relacionadas con la capacidad jurídica de los extranjeros y de las personas sin ciudadanía, así como con la aplicación de las leyes civiles de los Estados extranjeros y de los tratados y acuerdos internacionales, se regulan en una sección especial del Código Civil de la RSSB.

A los extranjeros que se hallan en el territorio de la RSS de Bielorrusia se les conceden casi todos los derechos y libertades democráticos previstos en la Constitución de la RSSB, excepto el sufragio activo y pasivo, el derecho a crear partidos y la obligación de prestar servicio militar. Todos los extranjeros, independientemente de su pertenencia racial, sexo y religión, disfrutan de igualdad de derechos, inviolabilidad de la persona, domicilio y correspondencia, libertad de palabra, prensa y conciencia, etc.

El artículo 35 de la Constitución de la RSSB estipula:

"A los ciudadanos extranjeros y a las personas sin ciudadanía en la RSS de Bielorrusia se les garantizan los derechos y libertades previstos por la ley, incluyendo el derecho de apelar a los tribunales y a otros organismos del Estado para defender sus derechos personales, patrimoniales, familiares, etc.

Los ciudadanos extranjeros y los apátridas que se encuentran en el territorio de la RSS de Bielorrusia están obligados a respetar la Constitución de la URSS y la Constitución de la RSS de Bielorrusia, y a observar las leyes soviéticas."

Además, el artículo 36 de la Constitución de la RSSB prevé la concesión del derecho de asilo a los extranjeros perseguidos por defender los intereses de los trabajadores y la causa de la paz, por participar en el movimiento revolucionario y de liberación nacional, por sus actividades progresistas de carácter sociopolítico o científico, u otras actividades creativas.

Igualdad de todos los ciudadanos ante los tribunales. Derecho a un juicio justo y público (artículo 14)

La justicia es administrada en la RSSB sólo por los tribunales (artículo 150 de la Constitución de la RSSB). El tribunal es el único órgano facultado para cumplir esa función.

La Constitución de la RSSB y la legislación de la República garantizan a todos los procesados el derecho a una investigación pública, justa e imparcial de su causa en un tribunal independiente. El artículo 155 de la Constitución de la RSSB estipula: "En la RSS de Bielorrusia la justicia se administra en base a la igualdad de los ciudadanos ante la ley y los tribunales". Esta norma se concreta en las disposiciones legales de la República, en las que se señala que la administración de la justicia se basa en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y los tribunales, con independencia de su situación social y económica y del cargo que ocupen, de su nacionalidad, pertenencia racial o religión.

En el cumplimiento de sus obligaciones, los jueces y jurados populares son independientes y sólo deben obediencia a la ley (artículo 154 de la Constitución de la RSSB). Todos los tribunales de la RSSB se constituyen según el principio de la elegibilidad de los jueces y de los jurados populares (artículo 151 de la Constitución de la RSSB).

El artículo 156 de la Constitución de la RSSB estipula: "Las audiencias en todos los tribunales son públicas. Se permite la vista de la causa a puerta cerrada únicamente en los casos establecidos por la ley, con observancia de todas las reglas procesales".

En el derecho penal de la URSS, la presunción de inocencia es uno de los principios independientes que ha sido consignado en una serie de artículos de la legislación vigente en la RSS de Bielorrusia y según el cual:

- no debe declararse a nadie culpable de la comisión de un delito ni aplicársele una sanción penal si no es en virtud de una sentencia dictada por un tribunal;
- la culpabilidad de una persona acusada de un delito debe demostrarse en el curso de la instrucción y de la vista de la causa ante el tribunal;
- el tribunal, el fiscal, el juez instructor y el encargado del sumario no tienen derecho a imponer al acusado la carga de la prueba; además, el reconocimiento por el acusado de su culpa no constituye una prueba incondicional de su culpabilidad y sólo puede servir de base para la acusación cuando esté confirmado por todas las pruebas que obran en autos;
- al procesar al acusado, el tribunal o el juez no prejuzgan su culpabilidad; una sentencia condenatoria no puede basarse en suposiciones y sólo se dictará si en la vista de la causa quedó demostrada la culpabilidad del procesado.

El menoscabo de la presunción de inocencia o la violación de alguna de las disposiciones de este principio se consideran invariablemente como fundamento para la revocación de las sentencias y decisiones de los órganos judiciales inferiores.

Toda persona sometida a detención o prisión tiene derecho a saber de qué se le acusa y cuáles son las razones de su detención o prisión. A este respecto, las personas que practiquen la detención o prisión tienen la obligación de preparar una exposición (decisión) motivada a fin de presentarla a la persona detenida o presa.

La instrucción de una causa penal deberá completarse antes de que transcurra un plazo de dos meses a partir de su iniciación. Una vez presentada la causa al tribunal, la cuestión del enjuiciamiento del acusado ha de ser resuelta por el juez o por el tribunal en una sesión al efecto en un plazo de 10 días como máximo, y la vista de la causa deberá iniciarse dentro de un plazo de 14 días a partir de la fecha en que el juez haya tomado la decisión o en que la sesión mencionada haya decidido incoar un proceso contra el acusado.

La ley obliga al juez instructor, al fiscal y al tribunal a garantizar al acusado la posibilidad de tener un abogado y contar con su defensa. Desde el momento en que interviene en los actos judiciales, el defensor tiene derecho a entrevistarse a solas con el acusado, sin limitación del número ni de la duración de las entrevistas. Además, con autorización del juez instructor, el abogado defensor puede estar presente en los interrogatorios del acusado y en la tramitación de cualesquiera otras diligencias judiciales que se realicen a instancia del acusado o de su defensor (artículos 51 y 53 del Código de Procedimiento Penal de la RSSB).

Según la legislación de la RSSB, el acusado no sólo tiene derecho a estar presente y a participar activamente en la vista de la causa, sino que su comparecencia ante el tribunal es obligatoria. Sólo se permite celebrarla sin su presencia en casos excepcionales cuando ello no impide la aclaración de los hechos. Al participar en la vista de la causa, el acusado disfruta de amplios derechos en cuanto a su defensa que puede realizar tanto personalmente como con ayuda del abogado o el defensor, a quienes tiene derecho de elegir personalmente.

El abogado tiene el deber de utilizar todos los medios y procedimientos de defensa especificados en la ley a fin de aclarar las circunstancias que justifiquen o atenúen la responsabilidad del acusado, así como el de prestarle el asesoramiento jurídico indispensable. El abogado participa en la investigación de las circunstancias, expresa su opinión sobre las cuestiones planteadas, expone al tribunal sus consideraciones sobre el fondo de la acusación, las circunstancias que influyen en el grado y el carácter de la responsabilidad del acusado, la aplicación de la ley penal, la gravedad de la sanción, etc. (artículos 14, 48, 49, 50, 51, 53, 245 y 248 del Código de Procedimiento Penal de la RSSB).

El juez instructor no tiene derecho a denegar al presunto culpable, al acusado o a su defensor la posibilidad de proceder a la interrogación de los testigos. El derecho a la participación en la interrogación de los testigos durante la vista de la causa se concede también a los representantes legales de un acusado menor de edad (artículos 128, 162, 282 y 286 del Código de Procedimiento Penal de la RSSB).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución de la RSSB, en Bielorrusia la justicia se administra en lengua bielorrusa o rusa o en la lengua de la mayoría de la población de la localidad correspondiente, asegurando a quienes no hablen dicha lengua el derecho al pleno conocimiento de los autos y la participación en los actos judiciales a través de un intérprete, así como el derecho de hacer uso de la palabra ante el tribunal en su lengua materna. Estos principios también se han consignado en el artículo 10 de la Ley sobre procedimiento judicial de la RSS de Bielorrusia y en los artículos pertinentes del Código de Procedimiento Penal y el Código de Procedimiento Civil de la RSSB.

El pago por los servicios del traductor se efectúa con cargo al Estado (artículos 103 y 104 del Código de Procedimiento Penal de la RSSB).

Los colegios de abogados prestan asesoramiento jurídico a los ciudadanos y a las organizaciones. En los casos previstos por la legislación, el asesoramiento jurídico de los ciudadanos es gratuito.

La legislación de la URSS y de la RSS de Bielorrusia determina la organización y las normas de actuación de la abogacía (artículo 160 de la Constitución de la RSSB).

No es una obligación sino un derecho del sospechoso, del acusado y del procesado, el prestar declaración durante la instrucción del sumario y la vista de la causa.

A este respecto, dichas personas pueden negarse a prestar cualquier declaración, a modificar sus deposiciones anteriores y, en particular, a renunciar a sus declaraciones anteriores en las que reconocían su culpabilidad (artículos 48, 71, 281, 284 y 299 del Código de Procedimiento Penal de la RSSB).

La legislación de la RSS de Bielorrusia otorga al condenado amplios derechos y posibilidades de recurrir contra la sentencia. El artículo 268 del Código de Procedimiento Penal de la RSS de Bielorrusia reconoce el derecho de apelación e impugnación de las decisiones de todos los tribunales de la RSSB -salvo las decisiones del Tribunal Supremo de la República- en un plazo de 10 días a partir de la fecha en que esas decisiones se pronuncien. El derecho de apelación representa una garantía importante de los derechos e intereses legítimos de las personas que, cuando consideran la sentencia ilegal o infundada, tienen plena posibilidad de recurrir contra ella ante un tribunal superior.

En cuanto a los condenados menores de edad, además de los propios condenados y sus defensores, tienen derecho a impugnar la sentencia los padres, los padres adoptivos, los tutores y los curadores, así como la administración de las instituciones y organizaciones que tienen a su cargo a los menores.

En la Ley de Bases del procedimiento penal se recogen los aspectos fundamentales de la apelación: la libertad de impugnar la sentencia, la obligación del tribunal de apelación de verificar la legalidad y el fundamento de la sentencia, el examen del recurso por el tribunal de apelación con miras a la revisión de la sentencia, la prohibición de agravar la sentencia al ser ésta revisada a petición del condenado, etc.

Los artículos 172 y 173 del Código Penal de la RSSB disponen que los órganos estatales competentes son responsables, en los casos y dentro de los límites previstos expresamente por la ley, de los daños ocasionados por las acciones administrativas irregulares de los órganos encargados del sumario y la instrucción, del ministerio público y de los tribunales.

Prohibición de la retroactividad de las leyes penales (artículo 15)

Conforme a la legislación de procedimiento penal de la RSSB, el carácter delictivo y punible de una acción viene determinado por la ley vigente cuando se cometió esa acción. La ley que declara punible una acción o establece un castigo más riguroso no tiene efecto retroactivo. La ley que suprime el carácter punible de una acción o establece una atenuante tiene efecto retroactivo, es decir, se extiende también a las acciones cometidas antes de su promulgación (artículo 6 del Código Penal de la RSSB).

Reconocimiento del derecho a la personalidad jurídica (artículo 16)

Según el Código Civil de la RSS de Bielorrusia, la titularidad de derechos y deberes civiles se reconoce por igual a todos los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia y de las demás Repúblicas de la Unión; esa titularidad surge con el nacimiento del ciudadano y cesa con su muerte.

La facultad del ciudadano para adquirir con sus actos derechos civiles y contraer obligaciones civiles (capacidad de obrar) se adquiere íntegramente con la mayoría de edad, es decir, a los 18 años. La capacidad limitada de los menores, así como los casos y los procedimientos para limitar la capacidad de obrar de los mayores de edad se determinan por las leyes de la RSSB.

A nadie puede limitársele la personalidad jurídica o la capacidad de obrar si no es en los casos y por los procedimientos previstos en la ley. De acuerdo con la legislación de la RSSB, los contratos que limiten la personalidad jurídica o la capacidad de obrar no son válidos.

Protección contra injerencias arbitrarias o ilegales en la vida privada, el domicilio y la correspondencia (artículo 17)

La inviolabilidad de la persona y del domicilio de los ciudadanos, y del secreto de la correspondencia está asegurada por la legislación vigente en la RSS de Bielorrusia (artículos 52, 53, 54 y 55 de la Constitución de la RSSB). El artículo 52 de la Constitución de la RSSB dispone: "A los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia se les garantiza la inviolabilidad de la persona. Nadie puede ser detenido sino mediante una decisión judicial o con autorización del fiscal".

Según el artículo 53 de la Constitución de la RSSB, "A los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia se les garantiza la inviolabilidad del domicilio. Nadie podrá penetrar en el ajeno sin fundamento legal ni contra la voluntad de sus moradores". El artículo 54 de la Constitución de la RSSB estipula: "La ley ampara la intimidad de los ciudadanos, el secreto de la correspondencia, de las conversaciones telefónicas y de las comunicaciones telegráficas". El artículo 55 de la Constitución de la RSSB dispone:

"El respeto a la persona y la protección de los derechos y las libertades de los ciudadanos es una obligación de todos los órganos estatales, organizaciones sociales y funcionarios públicos.

Los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia tienen derecho a la protección judicial contra los atentados a su honor y su dignidad, a su vida y salud, a su libertad personal y a sus bienes. La legislación civil y penal contiene normas que prohíben los atentados contra el honor y la reputación de las personas.

Nadie podrá ser sometido a detención si no es por orden de un tribunal o con autorización del fiscal."

El artículo 7 del Código de Procedimiento Penal de la RSSB dispone que "el fiscal deberá liberar inmediatamente a toda persona que haya sido privada ilegalmente de su libertad o que se encuentre detenido durante un plazo superior al previsto en la ley o en la sentencia judicial".

Sólo es posible entrar en el domicilio de una persona sin su asentimiento y sin aviso previo en los casos de proceso penal cuando el juez instructor tenga motivos suficientes para suponer que en ese local se hallan otros delincuentes y artículos u objetos de valor obtenidos por procedimiento criminal, o bien otras pruebas materiales. Sin embargo, incluso en estos casos, la ley (por ejemplo, el artículo 167 del Código de Procedimiento Penal de la RSSB) exige una disposición motivada del juez instructor, refrendada por el fiscal. En virtud del artículo 169 del Código de Procedimiento Penal de la RSSB, el juez instructor debe adoptar las medidas necesarias para impedir que se divulguen las circunstancias de la vida íntima de la persona y para que los registros se practiquen por lo general durante las horas diurnas. El menoscabo de la inviolabilidad del domicilio de los ciudadanos, como el registro ilegal, el desahucio ilegal u otros actos ilegales que infrinjan la inviolabilidad del domicilio de los ciudadanos se castigan con distintas penas, incluida la privación de libertad.

El Código Penal de la RSSB contiene asimismo una norma especial que establece la responsabilidad penal por violación del secreto de la correspondencia (artículo 135 del Código Penal de la RSSB).

Conforme a la ley (artículo 173) del Código de Procedimiento Penal de la RSSB, la limitación de las disposiciones sobre el secreto de la correspondencia sólo es posible en los casos de investigación de delitos. Ahora bien, incluso en ese caso, la legislación de procedimiento penal obliga a los funcionarios públicos a impedir que se divulgue información de carácter íntimo.

El artículo 7 del Código Civil de la RSSB estipula el derecho del ciudadano a recurrir a los tribunales para que se desmientan las informaciones atentatorias contra su honor y su dignidad, siempre que la persona que difunda tales informaciones no demuestre que corresponden a la realidad. Cuando esas informaciones han sido divulgadas en la prensa, "en caso de que no correspondan a la realidad deberán ser desmentidas asimismo en la prensa. El procedimiento de refutación en los demás casos será establecido por el tribunal".

Conforme a la legislación penal de la RSS de Bielorrusia, incurren en responsabilidad penal las personas que hayan injuriado a una persona o menoscabado intencionalmente su honor y dignidad de manera indecorosa o mediante la difamación, es decir que hayan difundido alegaciones notoriamente falsas que cubran de oprobio a otra persona (artículos 128 y 129 del Código Penal de la RSS de Bielorrusia).

Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 18)

Con el fin de garantizar a los ciudadanos la libertad de conciencia, en la RSS de Bielorrusia la Iglesia está separada del Estado y la escuela de la Iglesia. Se reconoce a todos los ciudadanos la libre práctica del culto religioso y la libertad de propaganda antirreligiosa. El artículo 50 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia estipula:

"A los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia se les garantiza la libertad de conciencia, es decir, el derecho a profesar cualquier religión o a no profesar ninguna, a practicar el culto religioso o a hacer propaganda ateísta. Se prohíbe excitar la hostilidad y el odio en relación con las creencias religiosas.

En la RSS de Bielorrusia, la Iglesia está separada del Estado, y la escuela de la Iglesia."

La separación de la Iglesia y el Estado y de la escuela y la Iglesia ofrece a todos los ciudadanos la posibilidad real de ejercer la libertad de conciencia y constituye su principal garantía jurídica.

En virtud del principio que regula en nuestro país las relaciones entre el Estado y la Iglesia, la legislación autoriza a los ciudadanos creyentes mayores de edad a unirse en asociaciones religiosas para la satisfacción conjunta de sus necesidades religiosas, a participar libremente en sus actividades y a sufragarlas, a elegir los órganos directivos de esas asociaciones, a crear centros religiosos o a actuar con autonomía, etc. Los creyentes de una comunidad religiosa pueden recibir gratuitamente del Estado el derecho a usar edificios especiales para celebrar actos de culto, así como alquilar, adquirir o construir locales para tal fin, celebrar sin impedimento actos de culto, ceremonias y demás actos rituales característicos de su religión.

El Estado protege el derecho de los ciudadanos a la libre práctica del culto religioso. El perturbar las ceremonias religiosas que no alteren el orden público ni atenten contra los derechos de los ciudadanos entraña responsabilidad penal en virtud del artículo 140 del Código Penal de la RSSB.

La separación de la Iglesia del Estado presupone la no injerencia del Estado y de sus órganos en las actividades legítimas de las asociaciones de creyentes y la no injerencia de las asociaciones religiosas en las esferas política, económica y sociocultural, como tampoco en otras esferas de acción de las organizaciones estatales y sociales.

Los ciudadanos de convicciones ateas tienen derecho a expresarlas y difundirlas libremente. A fin de hacer propaganda conjunta de sus ideas ateas, los ciudadanos pueden agruparse en organizaciones y uniones sociales.

La legislación de la RSSB garantiza el derecho de los ciudadanos a decidir por sí solos su actitud respecto a la religión, sin ninguna injerencia ajena. Cada ciudadano es libre de profesar una religión o de no profesar ninguna. La garantía de ello es la igualdad de los ciudadanos en lo referente a los derechos y deberes políticos, económicos, socioculturales y de otra índole, y su igualdad ante la ley y los tribunales, con independencia de la actitud que se tenga respecto de la religión.

Ningún documento oficial, y en particular los documentos personales de los ciudadanos -certificado de nacimiento, acta matrimonial, libro de trabajo, etc.- contiene datos sobre afiliación religiosa.

Incurren en responsabilidad penal quienes rehúsen a los ciudadanos el empleo o el ingreso en un centro docente, les despidan del trabajo o les expulsen de un centro docente, les priven de ventajas y privilegios establecidos por la ley o limiten de otro modo importante los derechos de los ciudadanos por su actitud respecto a la religión.

Las leyes de la RSSB no contienen prohibiciones ni limitaciones de la libertad de los padres o los tutores legales para dar una educación religiosa a los hijos de acuerdo con sus propias convicciones.

La legislación vigente prohíbe las actividades de las asociaciones religiosas, la profesión de las creencias religiosas o la práctica de los ritos, etc., que lleven consigo la alteración del orden público, perjuicios para la salud de los ciudadanos u otros atentados a su persona y sus derechos, o la incitación a los ciudadanos al incumplimiento de sus actividades sociales o de sus deberes cívicos, u otras infracciones de las leyes en la RSS de Bielorrusia. No se permite la propaganda atea que ofenda los sentimientos religiosos de los ciudadanos y entrañe atentados contra su persona y sus derechos.

Derecho a la libertad de opinión y de expresión (artículo 19)

En la Constitución de la RSSB, estas disposiciones del Pacto se recogen en el artículo 48, donde se establecen las garantías de los ciudadanos de la RSSB respecto de la libertad de palabra y de prensa. Ese artículo está redactado como sigue:

"De conformidad con los intereses del pueblo y a fin de fortalecer y desarrollar el régimen socialista, se garantiza a los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia la libertad de palabra, de prensa, de reunión, de mitin y de desfiles y manifestaciones en la vía pública.

El ejercicio de estas libertades políticas se asegura mediante la concesión a los trabajadores y a sus organizaciones de edificios públicos, calles y plazas, la amplia divulgación de información y la posibilidad de utilizar la prensa, la televisión y la radio."

La legislación establece también garantías jurídicas complementarias para el ejercicio de estos derechos, por ejemplo, las normas de legislación civil sobre la reglamentación de los derechos de autor (artículos 472 a 511 del Código Civil de la RSSB).

La ley prevé asimismo algunas limitaciones de los mencionados derechos. Por ejemplo, se prohíbe la agitación o propaganda encaminadas a subvertir o menoscabar el Poder soviético, la divulgación con tal fin de asertos difamatorios que atentan contra el régimen estatal y social soviético, así como la divulgación, preparación o conservación con ese fin de obras literarias de contenido análogo (artículo 67 del Código Penal de la RSSB).

Esas restricciones legales corresponden a los principios enunciados en el párrafo 3 del artículo 19 del Pacto, que prevén la posibilidad de establecer restricciones para "la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas".

En cuanto a la libertad de "buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole", la legislación vigente en la RSSB no contiene ninguna restricción o prohibición a este respecto.

Prohibición de la propaganda de guerra y del odio racial (artículo 20)

En la RSS de Bielorrusia, la ley prohíbe la propaganda de guerra, en cualquier forma que se haga. Esa prohibición figura expresamente en el artículo 28 de la Constitución de la RSSB: "En la RSS de Bielorrusia está prohibida la propaganda de guerra".

También están prohibidas por la ley la propaganda o la agitación con el objeto de provocar hostilidad o discordia racial o nacional, así como la limitación directa o indirecta de los derechos o la concesión de privilegios directos o indirectos a los ciudadanos, según su pertenencia racial o nacional (artículo 71 del Código Penal de la RSSB).

Derecho de reunión pacífica (artículo 21)

La Constitución de la RSSB proclama el derecho de reunión pacífica. El artículo 49 de la Constitución dispone:

"De conformidad con los fines de la edificación comunista, los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia tienen derecho a asociarse en organizaciones sociales que contribuyen a desplegar su actividad política e iniciativa y a satisfacer sus variados intereses.

Las organizaciones sociales tienen garantizadas condiciones para el buen cumplimiento de sus propósitos estatutarios."

En la RSS de Bielorrusia es muy corriente la celebración de diversos mítines y reuniones de los ciudadanos, en los que se tratan los problemas más diversos que interesan a los ciudadanos de la República.

Derecho de libre asociación (artículo 22)

El derecho de los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia a asociarse en organizaciones sociales, sindicatos, uniones cooperativas, organizaciones juveniles, agrupaciones deportivas y de defensa, sociedades culturales, técnicas y científicas, etc., se considera como uno de los derechos políticos más importantes. Este derecho se proclama en la Constitución de la RSSB (artículo 49).

En la creación de asociaciones en la RSSB se respeta el principio de la voluntariedad. El ingreso de los ciudadanos en las asociaciones y el retiro de ellas se efectúa de acuerdo con la libre expresión de la voluntad de los ciudadanos. Las organizaciones sociales se establecen esencialmente por iniciativa de los ciudadanos y de sus agrupaciones. Tanto el establecimiento de asociaciones como la afiliación a ellas de los ciudadanos se rige por el principio de la igualdad de derechos. La admisión en esas organizaciones se efectúa con independencia de la posición social, la nacionalidad, la situación económica, etc., de las personas.

Los sindicatos desempeñan una función importante en la vida social y política de la RSS de Bielorrusia. En la actualidad, los sindicatos de la República constan de 27.515 organizaciones sindicales de base y agrupan a 4.100.000 afiliados. Los órganos sindicales de la República tienen derecho a participar en la política legislativa e intervienen en la planificación del desarrollo de la economía nacional. Los sindicatos representan los intereses de los trabajadores y empleados ante los organismos estatales y económicos. También velan activamente por el cumplimiento de las normas de seguridad del trabajo, administran el seguro social estatal, establecen y conceden a los trabajadores y funcionarios subsidios por incapacidad temporal, se encargan de la gestión de sanatorios y balnearios, etc.

La Unión de Juventudes Comunistas (komsomol) de Bielorrusia se ocupa de la educación y el fomento de la actividad política de la juventud. El komsomol agrupa en sus filas a 1.200.000 jóvenes de ambos sexos.

La cooperativa de consumo de la RSS de Bielorrusia cuenta con más de 3.500.000 afiliados y desempeña una función importante en la organización del comercio y en la prestación de servicios a la población de las zonas rurales.

En la RSS de Bielorrusia aumenta constantemente la influencia de diversas organizaciones sociales, y en particular de las sociedades juveniles, deportivas, culturales, técnicas y científicas, así como de las uniones creativas. Surgen y se desarrollan nuevas asociaciones. Ultimamente se han creado sociedades de protección de la naturaleza, de los monumentos históricos y culturales, etc.

Protección de la familia por la sociedad y el Estado (artículo 23)

La protección de la familia, en la que se conjugan armoniosamente los intereses sociales e individuales de los ciudadanos, es una de las tareas más importantes del Estado soviético. El artículo 51 de la Constitución de la RSSB estipula:

"La familia se encuentra bajo el amparo del Estado. El matrimonio descansa en el acuerdo voluntario de la mujer y el hombre; en las relaciones familiares existe absoluta igualdad de derechos entre los cónyuges.

El Estado vela por la familia mediante la creación y el desarrollo de una amplia red de instituciones de puericultura, la organización y el perfeccionamiento de los diversos servicios y de la alimentación pública, el pago de subvenciones por el nacimiento de cada niño, la concesión de subsidios y prestaciones a las familias de prole numerosa y también otros tipos de subvenciones y asistencia a la familia."

La legislación de la RSS de Bielorrusia sobre el matrimonio y la familia establece los procedimientos y las condiciones para contraer matrimonio, regula las relaciones personales y patrimoniales que puedan surgir en la familia entre los cónyuges y entre los padres y los hijos, así como los procedimientos y las condiciones para la disolución del matrimonio y la inscripción en las oficinas del Registro Civil (artículo 2 del Código Matrimonial y Familiar de la RSS de Bielorrusia).

Para contraer matrimonio es indispensable que exista mutuo acuerdo entre los contrayentes y que éstos hayan alcanzado la edad de pubertad legal. En las relaciones matrimoniales y familiares, la mujer y el hombre gozan de igualdad de derechos personales y patrimoniales. Esa igualdad de derechos en el seno de la familia se basa en la igualdad de los derechos de la mujer y el hombre en todas las esferas de la vida oficial, sociopolítica, económica y cultural del país (artículo 33 de la Constitución de la RSSB).

Las cuestiones relacionadas con la educación de los hijos y otras cuestiones de la vida familiar se resuelven conjuntamente por los cónyuges. Cada uno de ellos es libre de elegir su ocupación, profesión y lugar de residencia. Los bienes adquiridos por los cónyuges durante el matrimonio son propiedad común de ambos. Los cónyuges tienen iguales derechos en cuanto a la posesión, el uso y la enajenación de tales bienes (artículo 31 del Código Matrimonial y Familiar de la RSSB).

Cuando los cónyuges no pueden ponerse de acuerdo sobre la custodia de los hijos después de la disolución del matrimonio, o sobre los medios con que debe contribuirse a su manutención, el tribunal deberá, al pronunciarse sobre la disolución del matrimonio, resolver la cuestión de la custodia de los hijos y determinar cuál de los cónyuges y en qué cuantía debe pagar alimentos para su manutención (artículo 36 del Código Matrimonial y Familiar de la RSSB).

Protección de los derechos del niño (artículo 24 del Pacto)

Uno de los fines fundamentales de la legislación de la RSS de Bielorrusia sobre el matrimonio y la familia es la educación de los niños, la máxima protección de los intereses de la madre y de los hijos y la garantía de una infancia feliz para todos los niños.

La ley impone a los padres la obligación de atender a la educación y al desarrollo de sus hijos, y de instruirlos y prepararlos para una actividad socialmente útil. Los derechos de los padres no pueden ejercerse en detrimento de los intereses de sus hijos.

El artículo 64 de la Constitución de la RSSB dispone:

"Los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia tienen el deber de ocuparse de la educación de sus hijos, prepararlos para el trabajo socialmente útil y formarlos como miembros dignos de la sociedad socialista. Los hijos están obligados a ocuparse de sus padres y asistirlos."

En virtud del Código Matrimonial y Familiar de la RSS de Bielorrusia (artículo 63) los padres son los representantes legales de sus hijos menores de edad y actúan en defensa de sus derechos e intereses, sin autorización especial, ante todas las instituciones, incluidas las judiciales.

El padre y la madre tienen los mismos derechos y obligaciones respecto de sus hijos (artículo 64 del Código Matrimonial y Familiar de la RSSB).

La filiación de un niño de padres casados se demuestra mediante el certificado de matrimonio de éstos (artículo 51 del Código Matrimonial y Familiar de la RSSB).

Derecho de participar en la dirección de los asuntos públicos (artículo 25 del Pacto)

Los ciudadanos de un Estado socialista participan activamente en el ejercicio del poder político y de la actividad estatal. En ello se manifiesta la auténtica soberanía popular basada en la amplia participación del pueblo en la administración de los asuntos del Estado y de la sociedad.

El artículo 46 de la Constitución de la RSSB dispone:

"Los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia tienen derecho a participar en la administración de los asuntos del Estado y de la sociedad, en el examen y la adopción de las leyes y decisiones de trascendencia estatal y local.

Garantiza este derecho la posibilidad de elegir y ser elegidos a los Soviets de Diputados Populares y demás organismos estatales elegibles, de participar en las discusiones y votaciones de todo el pueblo, en el control popular, en la labor de los organismos estatales, de las organizaciones sociales y de los órganos de iniciativa social, en las reuniones de las colectividades laborales y en las que se celebren en su lugar de residencia."

Según la Constitución de la RSSB (artículo 2), en la RSS de Bielorrusia todo el poder pertenece al pueblo. Este ejerce el poder estatal a través de los Soviets de Diputados Populares, fundamento político de la RSS de Bielorrusia. Por lo que se refiere a las elecciones a los Soviets de Diputados Populares, la Constitución de la RSS de Bielorrusia dispone lo siguiente:

"Artículo 84. Las elecciones a todos los Soviets de Diputados Populares se efectúan por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Artículo 85. Las elecciones de diputados se hacen por sufragio universal: tienen derecho a elegir y ser elegidos todos los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia que hayan alcanzado la edad de 18 años, con excepción de los incapacitados mentales reconocidos como tales de acuerdo con la ley.

Artículo 86. Las elecciones de diputados se hacen por sufragio igual: cada elector tiene un solo voto. Todos los electores participan en las elecciones sobre bases iguales.

Artículo 87. Las elecciones de diputados son directas: los ciudadanos eligen por sufragio directo a los diputados de todos los Soviets de Diputados Populares.

Artículo 88. En las elecciones de diputados la votación es secreta: el control de la expresión de la voluntad de los electores está prohibido."

La Constitución de la RSSB regula detalladamente las atribuciones de los diputados populares y las relaciones entre éstos y los electores; a continuación se reproducen las normas fundamentales:

"Artículo 92. Los diputados son representantes plenipotenciarios del pueblo en los Soviets de Diputados Populares.

Participando en la labor de los Soviets, los diputados resuelven las cuestiones de la erificación estatal, económica y sociocultural, organizan la aplicación de las decisiones de los Soviets y controlan la labor de los órganos, empresas, instituciones y organizaciones estatales.

El diputado se guía en su actividad por los intereses generales del Estado, toma en cuenta las reivindicaciones de la población de su circunscripción electoral y procura el cumplimiento del mandato de sus electores.

Artículo 93. El diputado desempeña sus funciones sin abandonar sus actividades profesionales.

Durante las sesiones del Soviet, así como para que pueda atender a sus funciones en otros casos previstos por la ley, el diputado es eximido del cumplimiento de sus obligaciones profesionales, con el derecho a la percepción del salario medio en su lugar de trabajo permanente.

Artículo 94. El diputado tiene derecho a presentar interpelaciones a los correspondientes órganos y funcionarios del Estado, los cuales están obligados a responder a las mismas en la sesión del Soviet.

El diputado tiene derecho a dirigirse a todos los órganos, empresas, instituciones y organizaciones estatales y sociales para asuntos relacionados con su gestión de diputado, y a participar en el examen de los problemas por él planteados. Los dirigentes de los correspondientes órganos, empresas, instituciones y organizaciones estatales y sociales están obligados a recibirle sin dilación y examinar sus proposiciones dentro de los plazos establecidos.

Artículo 95. El diputado tiene aseguradas las condiciones para desempeñar, sin impedimento y con eficacia, sus derechos y obligaciones.

La Ley del Estatuto de diputado y otras disposiciones legislativas de la URSS y de la RSS de Bielorrusia establecen la inmunidad de los diputados, así como otras garantías de su gestión.

Artículo 96. El diputado tiene el deber de rendir cuenta de su gestión y de la labor del Soviet tanto a los electores como a las colectividades y organizaciones sociales que promovieron su candidatura.

El diputado que no justificare la confianza de los electores podrá ser revocado en cualquier momento, por decisión de la mayoría de éstos, con arreglo al procedimiento establecido por la ley."

Los procedimientos de desarrollo de la organización política de la sociedad soviética están relacionados con la aplicación de medidas destinadas a perfeccionar la estructura estatal y la democracia socialistas, con la consolidación de los fundamentos jurídicos de la vida estatal y social y con el fomento de la labor de las organizaciones sociales.

En el desarrollo del sistema político soviético, se sigue concediendo gran importancia al perfeccionamiento y al fomento de las actividades de los órganos del poder estatal -los Soviets de Diputados Populares-, que constituyen el fundamento político del Estado socialista y la encarnación más completa de su carácter democrático. Mediante los Soviets, la población del país se agrupa en la organización más amplia del sistema político soviético, es decir, el Estado socialista popular que dispone de todo el patrimonio nacional y encarna la voluntad general y los intereses de todos los trabajadores. Se amplían los derechos de los Soviets, y su actividad se intensifica y diversifica. Por iniciativa de los diputados de los Soviets, se plantean y se resuelven muchas cuestiones importantes, y las propuestas que presentan los diputados, conforme al mandato de los electores, reflejan las demandas y necesidades imperiosas de los trabajadores.

En un régimen socialista evolucionado, el desarrollo y perfeccionamiento de la organización política de la sociedad soviética y de sus partes integrantes tiene las características básicas siguientes:

1. Las organizaciones estatales y sociales del país son cada vez más representativas y extienden su influencia a capas de la población más amplias;
2. Surgen y se desarrollan nuevas asociaciones de trabajadores y se amplía el campo de sus actividades;
3. Se respetan escrupulosamente los principios democráticos que rigen la labor de los órganos estatales y de las organizaciones sociales;
4. En el curso de la edificación comunista mejoran constantemente las relaciones entre las organizaciones estatales y las sociales, y se refuerza cada vez más la cooperación entre ellas;
5. Es cada vez más frecuente la transferencia a las organizaciones sociales de algunas de las funciones desempeñadas por los órganos estatales;
6. Aumenta el papel del Partido Comunista en el sistema de organización política del socialismo desarrollado.

A este respecto, se concede gran importancia al perfeccionamiento de la legislación, al fortalecimiento de la justicia socialista y al ulterior perfeccionamiento del derecho civil laboral y administrativo, así como de algunas otras leyes, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias de la vida social.

También se presta gran atención a las cuestiones teóricas y prácticas de la formación del nuevo hombre, a la necesidad de mejorar la eficacia de la labor ideológica y educativa e impartir una instrucción política, laboral y ética basada en la unidad de ideas.

Todos los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia tienen derecho a una amplia participación en la labor de los órganos estatales. Así, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Constitución de la RSS de Bielorrusia,

"Todo ciudadano de la RSS de Bielorrusia tiene derecho a presentar en los organismos del Estado y las organizaciones sociales propuestas para mejorar su actividad, y a criticar los defectos en el trabajo.

Los funcionarios están obligados a examinar en el plazo previsto las propuestas y solicitudes de los ciudadanos, a darles contestación y a adoptar las medidas necesarias.

Está prohibida la persecución por ejercitar la crítica. Quien persiguiere la crítica será sancionado."

Derecho sin discriminación a igual protección de la ley (artículo 26)

"Los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia son iguales ante la ley independientemente de su origen, posición social, situación económica, raza y nacionalidad, sexo, grado de instrucción, idioma, actitud hacia la religión, género y carácter de sus ocupaciones, lugar de residencia y otras circunstancias.

La igualdad de derechos de los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia se asegura en todos los dominios de la vida económica, política, social y cultural." (Artículo 32 de la Constitución de la RSSB.)

Partiendo de estos principios fundamentales, la legislación de procedimiento penal de la RSSB establece que "en la RSS de Bielorrusia, la administración de la justicia se basa en la igualdad de los ciudadanos ante la ley y los tribunales, con independencia de su situación social y económica y del cargo que ocupen, de su nacionalidad, raza y creencias" (artículo 3 del Código de Procedimiento Penal y artículo 5 de la Ley sobre procedimiento judicial de la RSSB). La legislación de la RSSB prevé la imposición de sanciones penales por la propaganda o la agitación con el objeto de provocar hostilidad o discordia racial o nacional, así como por la restricción directa o indirecta de los derechos o el establecimiento de privilegios directos e indirectos de los ciudadanos por motivos de raza o nacionalidad (artículo 71 del Código Penal de la RSSB).

Derechos de las minorías (artículo 27)

La legislación de la RSS de Bielorrusia garantiza la igualdad de derechos a los ciudadanos de la RSS de Bielorrusia de diferentes razas y nacionalidades.

Aseguran la realización de estos derechos la política de desarrollo y acercamiento, en todas las esferas, de todas las naciones y etnias de la URSS, la educación de los ciudadanos en el espíritu del patriotismo soviético y del internacionalismo socialista y la posibilidad de usar la lengua materna y los idiomas de otros pueblos de la URSS.

La ley castiga toda restricción directa o indirecta de los derechos o el establecimiento de privilegios directos o indirectos de los ciudadanos por motivos de raza o nacionalidad, lo mismo que toda prédica de exclusivismo, de enemistad o desdén racial o nacional (artículo 34 de la Constitución de la RSSB).

Según el artículo 62 de la Constitución de la RSSB, es deber de todo ciudadano de la RSS de Bielorrusia "respetar la dignidad nacional de los demás ciudadanos y fortalecer la amistad de las naciones y etnias del multinacional Estado soviético".

*

*

*

Esta breve reseña de la situación en lo que se refiere a la aplicación en la RSS de Bielorrusia de los derechos y libertades consignados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos pone de manifiesto el alto grado de desarrollo de la legislación en la RSSB.

Así pues, en la RSS de Bielorrusia está plenamente garantizado el cumplimiento de todas las disposiciones del Pacto.